

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Asociación de Barrios del Sur de Quito, viene cumpliendo una labor altruista en beneficio de los sectores populares, especialmente de los barrios asociados a dicha organización;

Que las justas aspiraciones de los barrios del sur por mejorar la situación por la que atraviezan, les mantiene en una permanente lucha social y patriótica; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Estimular la gestión valerosa de la Asociación de Barrios del Sur al servicio de los demás, para la reivindicación de sus derechos.

Solidarizarse y apoyar a la Asociación de Barrios del Sur, en su lucha permanente para el mejoramiento de las condiciones de vida en la que se debaten, y felicitar a la vez a su Directiva, conducida por el señor Luis Luna Mafla.

Delegar al señor licenciado Daniel Alvarez Tenorio, Diputado por la provincia de Pichincha, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL

Lic. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO NACIONAL

PS/6SA

